



Diezete mrsuebles

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

con esta mano obra y viene interbenida de los Señores D. Joaquin de Paz D. Valbador Pinader Uxoraton Regidores y Joseph Blañer Jurado Comisario de este Bazo, ala que acompaña bñor Neador de Justificación; de todo lo qual vñvizo Nñacion; Na Ciudad habiendola oydo: Acordó, pase ala Contaduria para que informe vobre sus partidas y Nñmeros lo que vñvofresca y vñvraigã para Nñolber sobre su aprobacion/

Vñvõ Memorial de Joseph Estebe uno de los Beedo-

Sobre que venombre de Panaderos.

ref de Panadera, exponiendo que Miguel Perello que tam bien lo era, vñvle aexcluido de este empleo por la Junta de Posito de Pan, por haberte nombrado por uno de los Panaderos de Pan blanco, y Nñspecto a hallarse enfermo y no poder por sí, vñvolo asistir alo que ocurra del Nñremio, vñvuplica ala Ciudad eliga otro en lugar de aquel; Thabiendola oydo, lo cometiõ a la Junta de Posito para que proponga vñvigo a proposito que viva este encargo a fin de dar vñvobidencia/

Orden del R. Consejo vobre que vñvfabri que una Casade Comedia.

Vñvase una Orden del Real Consejo de Castilla comunicada en vñvõ del proximo Septiembre por el Señor D. Muel Bezerra Contador General de los Propios y Arbitrios del Reino, al Señor Intendente Condeidor, dando facultad a esta Ciudad, envista de las Nñrepresentaciones y documentos que vñvhan tenido preventer para hazer ò conuñvuir una Casa de Comedia, donde vñv halla lavieja, Vñvso la planta formada por el Arquitecto D. Ventura Rodriguez informe y con vñvuzioner arregladas por este y vñvobre el precio de los Lientos